

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

10958 OVIEDO.

D. ÁNGEL FERRERAS MENÉNDEZ, SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 6 DE LOS DE OVIEDO

HAGO SABER:

Que en este Juzgado y con el nº 362/2009 se sigue a instancia de D. JUAN IGNACIO LLANEZA RIBAYA expediente para la declaración de fallecimiento de:

- D. SALUSTIANO FANJUL FANJUL, nacido en la que fue casa familiar sita en Villar de Manzaneda, en Olloniego, municipio de Oviedo, Asturias, el 4 de agosto de 1873, siendo hijo legítimo de D. Ángel Fanjul y Dña. Victoria Fanjul, no teniéndose de él noticias desde hace más de cincuenta años.

- D. JOSÉ EMETERIO FANJUL FANJUL, hermano del anterior, nació también en la que fue la casa familiar sita en Villar de Manzaneda, en Olloniego, municipio de Oviedo, Asturias, el día 10 de septiembre de 1880, siendo igualmente hijo legítimo de D. Ángel Fanjul y Dña. Victoria Fanjul, no teniéndose de él noticias desde hace más de cincuenta años.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Oviedo a, 13 de marzo de 2009.- EL SECRETARIO.

ID: A090020437-1